

JUNTOS NOS CUIDAMOS Y RESPETAMOS

LA SANA DISTANCIA ANTE EL COVID-19

En Galerías La Paz seguimos todas las medidas de higiene recomendadas y autorizadas por las autoridades de salud, priorizando el bienestar de nuestros visitantes, colaboradores y socios comerciales en el municipio de La Paz.

De acuerdo a las nuevas disposiciones gubernamentales¹, Galerías La Paz abrirá sus puertas a partir del 15 de junio de 2020 en su horario habitual, para las siguientes actividades:

- **Restaurante**, con capacidad de aforo máximo del 30%
- **Restaurante-Bar**, con capacidad de aforo máximo del 30%
- **Comercio Organizado**, con capacidad de aforo máximo del 30%

Respetando estrictamente todas y cada una de las medidas de “Sana Distancia” y las demás que resulten necesarias para garantizar en todo momento las fases señaladas en los acuerdos federales y comunicados municipales.

Para tu tranquilidad y la de tu familia implementamos un **protocolo de sanidad** apegado a las recomendaciones oficiales, y no bajaremos la guardia en el combate del COVID-19, sino que se reforzarán las medidas de higiene y sanitización, así como el comportamiento social que se debe seguir en nuestras instalaciones.

Las medidas que hemos aplicado son las siguientes:

1. Instalamos un **filtro sanitario** para acceder al Centro Comercial, en el cual se medirá la temperatura corporal y se desinfectarán las suelas de los zapatos. *En caso de presentar una temperatura corporal mayor a 37.5°, se reportará de inmediato al 911.
2. El **uso de cubre bocas** en las instalaciones es **obligatorio**. *En caso de no portar cubre bocas de una manera correcta, se le invitará a abandonar las instalaciones, con la única finalidad de evitar contagios.
3. **Incrementamos la limpieza y sanitización** de todas las áreas comunes: escaleras, barandales, elevadores, pasillos centrales, jardineras, bancas, sillones y cajeros de estacionamiento.



4. Aplicamos **señalización de las medidas de higiene** en: pisos, elevadores, escaleras y sanitarios para reforzar la sana distancia.
5. **Cerramos** temporalmente las áreas de **juegos infantiles**.
6. **Controlaremos** constantemente **el aforo** en espacios como: Food Court y sanitarios. *Dicha labor de control será llevada a cabo por una persona designada para dicha actividad.
7. **POR SU SEGURIDAD, prohibiremos el acceso a Grupos de Riesgo:** mujeres embarazadas, personas mayores a 60 años, personas con enfermedades respiratorias, etc.
8. **Se limitarán los accesos de entrada y salida** en todo el Centro Comercial, con la finalidad de evitar aglomeraciones.
9. **Invitamos a todas las marcas** que integran el Centro Comercial a **seguir las mismas medidas**, además de cuidar la higiene al momento de probar productos y pagarlos.

Recuerda que al cumplir estas acciones nos cuidamos todos y que todas ellas se llevan a cabo con estricto apego a las disposiciones sanitarias federales, estatales y municipales, para empezar a reanudar las actividades de una manera paulatina.

Abrimos pensando en ti, tu lugar seguro.

Galerías La Paz

¹ Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, publicado el 21 de abril del 2020, y el artículo tercero transitorio del acuerdo por el que se da conocer nuevas medidas sanitarias adoptadas por el comité estatal de seguridad en salud para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, publicado el 30 de mayo del 2020, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS.

